



Abogada
Laura Coello
Administradora Zonal Tumbaco
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 035 - ordinaria de 06 de abril de 2020, luego de recibir en comisión general al Ing. Diego Lizarzaburu, Gerente de la Corporación Neo Atlas, quien presentó una denuncia en relación a varios trazados viales del sector Cumbayá; **resolvió:** solicitar a usted remita en el término de 8 días, para conocimiento de la Comisión, su informe y criterio técnico detallando los procesos de aprobación del sector Santa Lucía de la parroquia Cumbayá, incluido el fraccionamiento aprobado en el sector.

Se solicita el envío del archivo digital correspondiente a las resoluciones del Concejo Metropolitano Nros. C 689, C 202 y C 292; y, la licencia Metropolitana LMU 20, que según lo manifestado por el ing. Lizarzaburu, uno de estos lotes obtiene en base a un replanteo vial alterado.

Finalmente, solicitar a usted remita todos los informes de replanteo vial emitidos para los predios frentistas a las vías que son parte de las resoluciones antes mencionadas en el párrafo anterior.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 035 ordinaria de 06 de abril de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.04.06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.04.06	

Anexos: Documentación.

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo